

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO  
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MOCOA PUTUMAYO,**

**COMUNICA:**

A todas las autoridades judiciales, conforme al artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y el Acuerdo Nro. PSAA13-9857 y para efectos de acumulación procesal que:

Se ADMITIÓ por este despacho el día 29 de junio de 2021 la solicitud de RESTITUCIÓN DE TIERRAS Y/O FORMALIZACIÓN DE TÍTULOS radicada al número 860013121001-2020-00353, promovida por la UNIDAD DE GESTIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS sobre el **predio rural, ubicado en la Vereda Santa Lucía del Municipio de Puerto Guzmán (P), con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 440-74182 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Mocoa (P), con un área georeferenciada de 447 m2, identificado con cédula catastral No. 86-571-00-00-0009-0084-00**, cuyos linderos son: **Norte:** Pa Partiendo desde el punto 117352 en línea recta en dirección oriente, en una distancia de 28,44 mts, hasta llegar al punto 117353 con CAÑO. **Oriente:** Partiendo desde el punto 117353 en línea recta en dirección sur, en una distancia de 14,40 mts, hasta llegar al punto 117348 con predios de la señora ROSA REYES. **Sur:** Partiendo desde el punto 117348 en línea quebrada en dirección occidente, en una distancia de 32,26 mts, pasando por los puntos 117349, 1173491, 117350, hasta llegar al punto 117351 con VÍA PÚBLICA. **Occidente:** Partiendo desde el punto 117351 en línea recta en dirección norte, en una distancia de 12,59 mts, hasta llegar al punto 117352 con predios del señor ABRAHAM MACIAS. Esta alineación es tomada de la Constancia de Inscripción del predio No. 01392 del 17 de julio de 2020 de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.

Dado en Mocoa, Putumayo, el 1 de julio de 2021.



Ana Patricia Duarte Delgado  
Secretaria

Elaboró: DXMM